



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 27 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El EXPE 10635/2023, por el cual la Mgter. María Cecilia Catalina De PAUW, solicita se le otorgue licencia de los días que quedaron pendientes, por haber fraccionado la Licencia Anual Ordinaria 2023; y

CONSIDERANDO

Que la docente solicita hacer uso de los días que quedaron pendientes de su licencia, por haber fraccionado la licencia anual ordinaria 2023, a partir del día 4 de noviembre al día 15 de noviembre de 2024.-

Que la Mgter. María Cecilia Catalina De PAUW, es Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, en el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

Que por RD N° 877/2023, se aprobó el fraccionamiento de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2023, a la Mgtr. María Cecilia Catalina DE PAUW, DU 14612285, en el Área 9-Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

Que el Consejo Departamental y el Área toman conocimiento y prestan su aval para hacer uso de la licencia anual ordinaria en el periodo solicitado.-

Que tal situación se encuadra en el (CCT) Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo Docentes Instituciones Universitarias Nacionales, OCS N° 41/2017.-

Que corresponde otorgar a la Mgter. María Cecilia Catalina De PAUW, desde el día 4 de noviembre al día 15 de noviembre de 2024, licencia de los días que quedaron pendientes, por haber fraccionado la Licencia Anual Ordinaria 2023.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la Mgter. María Cecilia Catalina De PAUW, DU 14612285, DOCE (12) días correspondientes a la licencia anual ordinaria 2023, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, en el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría a partir del día 4 de noviembre al día 15 de noviembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

DS

AG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA Maria Agustina, a/c de la Secretaría General por RCD N°103/2022.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2024 08:08:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2024 08:49:49
Razon: Autorizado por Maria Agustina Romero Vieyra



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/11/2024 13:35:17
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo